

**EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°58**

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2016, siendo las 16:32 horas, en Avenida El Golf 150, piso 16, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A., a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, y actuó como Secretario el abogado de la Sociedad don Jorge Andueza Fabani. Integró también la mesa el Gerente General don Patricio Tapia Costa.

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El Presidente señaló que se dejaría constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

Por carta circular de fecha 12 de abril de 2016, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también los mismos antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores.

El primer aviso de citación fue publicado el día 12 de abril de 2016 en los Diarios El Mercurio y La Tercera de Santiago, y los restantes avisos aparecieron los días 19 y 26 del mismo mes, en los periódicos recién mencionados.

Conforme lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°18.046, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre pasado se publicaron en el sitio web de la Sociedad con la anticipación requerida por dicha norma legal.

Se informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N°444, del 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el balance y memoria anual por el ejercicio 2015 estaban a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, [www.eperva.cl](http://www.eperva.cl). Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., de Avenida El Golf N°140, Las Condes, Santiago, existían un número suficiente de ejemplares impresos del balance y memoria anual mencionados, para la consulta de los accionistas.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Se dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía, a la medianoche del día 22 de abril de 2016.

### **REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

El señor Presidente solicitó que si entre los presentes se encontraba algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, lo hiciera presente a la mesa, sin que estuviera presente algún representante de dicho organismo.

### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

De acuerdo al registro respectivo, concurrieron a esta Junta los siguientes accionistas:

- Don Jorge Andueza Fouque, por sí por 1.364 acciones, y en representación de 58.150.303 acciones, total: 58.151.667 acciones;
- Don Roberto Angelini Rossi, por sí por 451.830 acciones, y en representación de 108.254.115 acciones, total: 108.705.945 acciones;
- Don Claudio Elgueta Vera, por sí por 4.000 acciones, y en representación de 143 acciones, total: 4.143 acciones;
- Doña María Cristina Guell Escobar, en representación de 5.433 acciones, total: 5.433 acciones;

- Don Eugenio Guzmán Espinosa, por sí por 20.535 acciones, total: 20.535 acciones;
  - Don José Tomás Guzmán Rencoret, por sí por 102.410 acciones, y en representación de 38.302.254 acciones, total: 38.404.664 acciones;
  - Don Andrés Lyon Lyon, por sí por 69.820 acciones, y en representación de 59.598.292 acciones, total: 59.668.112 acciones;
  - Don Alexander Schletter, por sí por 300.000 acciones, total: 300.000 acciones;
  - Don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, por sí por 5.788 acciones, y en representación de 3.873.657 acciones, total: 3.879.445 acciones; y
  - Don Charles Wheeler Parker, en representación de 116.502 acciones, total: 116.502 acciones; y
- TOTAL: 269.256.446 acciones

El Presidente dejó constancia que concurrieron a la Junta, personalmente o debidamente representadas, 269.256.446 acciones de las 310.906.758 acciones emitidas por la Sociedad a esta fecha, suscritas y pagadas, de una serie única, esto es aproximadamente el 86,64% de las acciones emitidas a la fecha de la Junta por la Compañía, reuniéndose de esta manera el quórum establecido en los estatutos sociales.

Como anexo a la presente acta, que forma parte integrante de ésta, se incluye una nómina de asistencia detallada, que contiene los nombres de cada uno de los asistentes a la Junta, las acciones por las cuales asistió personalmente o representadas, y los nombres de los representados.

#### **APROBACIÓN DE PODERES**

Fueron aprobados, por aclamación y unanimidad, los poderes con que aparecen actuando algunos de los asistentes a la Junta.

#### **INSTALACIÓN DE LA JUNTA**

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

### **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

Expresó el señor Presidente que procedía, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cinco accionistas a fin de que tres cualquiera de ellos firmara el acta de la Junta, en representación de todos los asistentes.

Por aclamación y unanimidad, fueron designados para estos efectos los señores Jorge Andueza Fouque, Claudio Elgueta Vera, María Cristina Guell Escobar, Andrés Lyon Lyon y Charles Wheeler Parker.

### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada por nuestra Compañía el día 23 de abril de 2015 se encontraba aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha asamblea al efecto.

### **MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DURANTE EL EJERCICIO 2015**

El señor Presidente se dirigió a los accionistas en los siguientes términos:

“Señoras y señores accionistas:

Les agradezco vuestra presencia en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Pesquera Eperva S.A. de este año 2016.

A continuación, les entregó una breve síntesis de la marcha de los negocios sociales de nuestra Compañía y sus sociedades subsidiarias y asociadas.

En los últimos años la industria pesquera, sector donde tenemos el porcentaje mayoritario de nuestras inversiones, se ha visto enfrentada a un escenario complejo, debido a las bajas capturas pelágicas, tanto de anchoveta en la Zona Norte, como de la sardina en la Zona Centro Sur, por el impacto del fenómeno del “El Niño” que ha afectado a la costa de Chile.

Este negativo panorama llevó a que nuestra subsidiaria Corpesca y la asociada Orizon mostraran pérdidas en 2015, con lo cual Empresa Pesquera

Eperva también registró una pérdida de US\$10,8 millones en el ejercicio, que se compara con una utilidad US\$6,3 millones en el año 2014.

Para Corpesca el fenómeno de “El Niño” le significó una gran reducción de las capturas. Por ello, en 2015 su producción de harina y aceite de pescado bajó a 95 mil toneladas, desde 151 mil toneladas que había alcanzado el año anterior. El resultado final de Corpesca fue negativo en US\$17,1 millones; en 2014 tuvo una utilidad de US\$16,6 millones. Cabe precisar que en este resultado también fue determinante la pérdida por diferencia de cambio, a raíz de la depreciación del real brasileiro, proveniente de su subsidiaria Selecta en Brasil. Su EBITDA consolidado cerró 2015 con un valor de US\$113 millones, superior al de 2014, que confirma los positivos resultados de la diversificación de sus negocios e inversiones.

Por otra parte, debo hacer referencia a que Corpesca ha estado bajo una exposición mediática crítica por motivo de investigaciones y procesos judiciales que se llevan a cabo, pero ello no ha impedido que se destaque el intenso trabajo y esfuerzo que desarrollan en forma honesta y leal miles de personas comprometidas con nuestra subsidiaria, para contribuir a su expansión, al de las regiones donde opera y del país.

Corpesca siempre ha enfrentado sus problemas. Particularmente en esta situación, desde el primer momento tomó las medidas que correspondían y ha prestado toda la colaboración a su alcance para contribuir a esclarecer los hechos investigados y para que las instituciones competentes hagan de la mejor forma su labor. Además, inmediatamente fortaleció su Gobierno Corporativo en diferentes dimensiones, logrando la Certificación del Modelo de Prevención emanado de la Ley N°20.393.

Corpesca tiene un proyecto estratégico con una visión de largo plazo. Por ello, ha continuado asumiendo nuevos desafíos para mantener su liderazgo y posicionamiento en la industria y sus mercados, con proyectos que diversifican su negocio original de elaboración de productos de proteína animal. En 2015, aumentó a 70% su participación en su subsidiaria en Brasil, Sementes Selecta, que procesa soya para elaborar concentrados de

proteína vegetal para alimentación acuícola y animal, y aceite de soya destinado al consumo humano y biodiesel. Además, a fines de 2015, logró un acuerdo vinculante para adquirir el 30% de FASA, empresa brasileña que produce concentrados proteicos de alta calidad para la nutrición animal y productos para la industria de biodiesel.

También, para poder gestionar adecuadamente sus nuevos proyectos y estar atenta a las amenazas que se podrían presentar, en 2015 efectuó un completo levantamiento de los riesgos y del impacto que cada uno podría llegar a tener en Corpesca y en su entorno. Ello será una importante herramienta para disminuir o eliminar la posible ocurrencia de eventos riesgosos y prever y mitigar sus eventuales impactos.

A su vez, su subsidiaria Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A., (CIAM) continuó realizando intensos trabajos de investigación, desarrollo de estudios y proyectos científicos para mejorar el conocimiento del mundo marino y de la biomasa. Todas estas iniciativas fueron ejecutadas en colaboración con la Universidad Arturo Prat, Universidad de Tarapacá, Universidad de Concepción, entre otras.

Por otra parte, nuestra asociada Orizon, como resultado de la baja que tuvieron los desembarques en la Zona Centro – Sur, procesó 174 mil toneladas de pesca en 2015, volumen un 17,1% menor a las 210 mil toneladas del ejercicio pasado.

En consideración a lo anterior, Orizon registró una pérdida de US\$14,4 millones; en 2014 había logrado una utilidad de US\$3,4 millones. Este resultado negativo también se explica por el fenómeno de “El Niño”, que en la Zona Centro Sur afectó los desembarques de sardina común artesanal. Si bien el resultado del ejercicio registró pérdidas, se destaca que el EBITDA alcanzó un valor positivo de US\$11,2 millones en 2015, lo que refleja la sana situación financiera de nuestra asociada.

Durante 2015, Orizon continuó su plan de trabajo basado en mejores prácticas de Gobierno Corporativo. Esto se tradujo a que, en octubre de

2015, ICR Clasificadora de Riesgo Limitada certificara el Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía hasta el primer trimestre de 2017.

En referencia a Golden Omega debo resaltar que está en vías de consolidación su Fase II, que permitirá alcanzar concentraciones de hasta un 85% de ácidos grasos EPA/DHA, logrando productos de alto valor comercial.

Los antecedentes hasta aquí expuestos muestran en forma fehaciente que, durante el ejercicio 2015, Empresa Pesquera Eperva y sus empresas relacionadas han seguido trabajando y enfrentando nuevos desafíos, para continuar desarrollándose sólidamente y con una visión de largo plazo.

Antes de finalizar este resumen del ejercicio 2015, deseo manifestar los agradecimientos del Directorio, al compromiso y apoyo de los trabajadores y ejecutivos de nuestras empresas subsidiarias y asociadas, que con responsabilidad, mucho esfuerzo y creatividad han colaborado para que Empresa Pesquera Eperva S.A. siga siendo una Compañía sólida y coherente con los valores de sus fundadores. Del mismo modo, agradezco la confianza de los señores accionistas.

Así continuamos entregando nuestro aporte al desarrollo económico y social del país y de las regiones donde estamos presentes.

Muchas gracias”.

## **ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

El señor Presidente cedió la palabra al señor Gerente General, quien señaló que correspondía a la Junta conocer los estados consolidados de situación financiera de Empresa Pesquera Eperva S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados financieros de cambios en el patrimonio neto, estados consolidados de resultados integrales, y de flujos de efectivo, por el año terminado en la fecha recién indicada, y la memoria anual presentada por el Directorio, documentos éstos que se encontraban en poder de los señores accionistas.

Se hizo presente que estos estados financieros habían sido preparados de acuerdo con las normas denominadas "IFRS", o Normas Internacionales sobre Información Financiera.

### **POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN**

Señaló el Gerente General que antes de entrar a tratar los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, conforme lo establece la Circular N°1.945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, era necesario dar cuenta a la Junta de lo siguiente:

Según lo autoriza la circular recién nombrada, en Sesión de Directorio de Empresa Pesquera Eperva S.A. de fecha 5 de septiembre de 2009, se acordó establecer la siguiente política general sobre determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía:

La utilidad líquida a ser distribuida para los efectos del pago de dividendos, se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluirán de los resultados del ejercicio:

- 1) Los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable "Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada", referida a las operaciones de combinaciones de negocios. Estos resultados se reintegrarán también a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderán por realizados los resultados en la medida



en que las entidades adquiridas generen utilidades con posterioridad a su adquisición, o cuando dichas entidades sean enajenadas.

2) Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en 1) seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

Se dejó constancia que al determinarse el resultado del ejercicio 2015, no se efectuaron ajustes de aquellos señalados precedentemente.

Respecto de los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado de la Compañía, cuyo monto ascendía a US\$33.889.488, incluido en la cuenta "Ajuste Patrimonial Primera Adopción" del Patrimonio, se acordó en la Junta Ordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2010 que éstos sean controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en dicha cuenta. No obstante lo anterior, se llevará un registro especial con los resultados que se vayan realizando, pudiendo los saldos ser capitalizados o absorbidos con el capital pagado, según corresponda.

Se dejó constancia que de ese total de ajustes de primera adopción, se encontraba realizado un resultado que arrojaba una pérdida neta de US\$3.459.183,52 y no realizado un resultado que arrojaba una utilidad neta de US\$37.348.670,80.

## **RESULTADO EJERCICIO 2015**

El señor Gerente General dio cuenta que el estado de resultados arrojaba una pérdida de US\$10.782.464, que el Directorio propuso sea imputada a la reserva de Utilidades Acumuladas.

Dado que el ejercicio 2015 arrojó pérdidas, no correspondía el pago de dividendos.

## **Capital y Reservas**

Aprobada la imputación de la pérdida propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la Sociedad quedarían compuestos de la siguiente forma:

<u>Capital y Reservas</u>	US\$
Capital	103.515.260
Sobreprecio en venta acciones propias	521.579
<u>Otras reservas</u>	
Reserva por ajuste al valor del activo fijo	22.255.853
Ajuste acumulado por diferencia de conversión	(12.311.454)
Ajuste patrimonial primera adopción	33.889.488
Fondo de Accionistas	58.720.729
<u>Utilidades Acumuladas</u>	
Fondo extraordinario de reservas	33.879.729
<b>Total Capital y Reservas</b>	<b>240.471.184</b>

Se indicó que, una vez aprobado el balance por la Junta, el capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 quedaría en US\$103.515.260, dividido en 310.906.758 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción ascendería a US\$0,77.-

Se ofreció la palabra sobre el balance y memoria sometidas al conocimiento de la Junta.

Se señaló que si no había oposición, quedarían aprobados por unanimidad los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, la memoria anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha memoria, especialmente las negociaciones con empresas relacionadas, detalladas en ese documento.

Quedaron aprobados, por unanimidad.

#### **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

Retomando la palabra, el señor Presidente señaló que correspondía, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, fijar la remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta aprobar la remuneración ya percibida por los Directores desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2016, del equivalente a 50 Unidades de Fomento mensuales

Por el periodo entre el 1 de mayo de 2016 y el 30 de abril del 2017, se informó que se había evaluado ajustar estas remuneraciones, cuyo nivel había estado vigente por un largo tiempo. Lo anterior, dada la carga de trabajo y la responsabilidad que significaba ser Director de una sociedad anónima abierta.

Así, se propuso a la Junta fijar como remuneración mensual para cada uno de los Directores de la Sociedad en su carácter de tales del equivalente a 100 Unidades de Fomento. En caso del Vicepresidente, se propuso una remuneración mensual del equivalente a 200 Unidades de Fomento, y para el caso del Presidente, se propuso el equivalente a 300 Unidades de Fomento.

Señaló el señor Presidente que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría aprobada la remuneración del Directorio en los términos propuestos.

Quedó aprobado, por unanimidad.

### **COMITÉ DE DIRECTORES**

Señaló el señor Presidente que, conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se informaba de las actividades del Comité de Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2015, el cual ejerció sus facultades y realizó sus funciones según lo estipulado en las normas legales pertinentes.

Entre las actividades que desempeñó el Comité en el 2015, se destacaron las siguientes: revisión de los estados financieros; proposición al Directorio de auditores externos; evaluación de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales; y examen de antecedentes relativos a operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Comité estuvo constituido por el Director Independiente don Andrés Serra Cambiaso, quien lo presidió, y los Directores don Jorge Andueza Fouque y don Andrés Lyon Lyon. Este Comité no incurrió en gastos adicionales a los correspondientes a las dietas de sus integrantes.

Se hizo presente que el Comité de Directores había elaborado un informe de gestión anual, el cual estaba disponible en las oficinas de la Sociedad para aquellos accionistas que lo solicitaran.

### **REMUNERACION Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

El señor Presidente indicó que, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores a que se refiere la norma recién mencionada.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad en su carácter de tales, una remuneración mensual igual al equivalente a 35 Unidades de Fomento.

En lo que se refiere a presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, se propuso la cantidad total de \$50.000.000 por el ejercicio 2016.

El señor Presidente expuso que de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría fijada la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de funcionamiento del mismo Comité y de sus asesores en la forma antedicha, por el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre del presente año.

Quedó acordado, por unanimidad.

## **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el señor Presidente manifestó que de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, correspondía designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Al respecto, se informó que tal como se comunicó en su oportunidad, en el año 2012 se invitó a las principales firmas auditoras: PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG a presentar sus propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales.

Una vez presentadas dichas propuestas, la administración de la Compañía y sus filiales sostuvieron diversas reuniones con las auditoras, las cuales visitaron las principales instalaciones productivas, y analizaron, en conjunto con las administraciones respectivas, los más relevantes procesos de negocios, procesaron antecedentes financieros y operacionales, revisaron sistemas informáticos e indagaron sobre los principales riesgos presentes en los distintos negocios de la Sociedad.

La administración de Empresa Pesquera Eperva S.A. y las de sus filiales, con la asesoría de la empresa Servicios Corporativos SerCor S.A., llevaron a cabo un exhaustivo proceso de evaluación, considerando diferentes parámetros como la experiencia, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado respecto a los habituales procesos de auditoría, honorarios y otros atributos relevantes identificados por cada administración. También, se consideró la conveniencia de que ciertas empresas del Grupo Empresarial al que pertenece la Sociedad sean auditadas por una misma compañía de auditoría externa, con el fin de cumplir adecuadamente los plazos exigidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Como resultado de esta evaluación integral, se acordó en su momento dar prioridad a la empresa Deloitte por sobre las otras compañías auditoras. Tal

recomendación fue acogida por la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2012. Las Juntas de Accionistas de los años 2013, 2014 y 2015 designaron a la misma empresa como auditor externo para dichos ejercicios.

Asimismo, se informó que los parámetros utilizados para seleccionar a la empresa auditora a comienzos del ejercicio 2012 no habían variado sustancialmente a lo largo del último año y, tal como se había señalado en otras oportunidades, se considera a la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, pero que tiene también sus costos y desventajas, asociadas principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía que será auditada. Esta comprensión de la realidad de negocios de cada empresa es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Se agregó que las asociadas Corpesca S.A. y Orizon S.A. a fines del primer semestre del año 2014 dieron inicio al proceso de cambio del sistema ERP, incorporando el sistema de gestión SAP en reemplazo del sistema M3. El período de implementación del nuevo sistema y su puesta en marcha se extendió hasta junio de 2015. Luego se efectuaron los ajustes propios de la puesta en marcha, para entrar en la etapa de consolidación de toda la operación y reportabilidad de la información de estas compañías, así como la implementación de la gestión del cambio asociada a las personas. Dichos procesos habían requerido un mayor tiempo y dedicación que el inicialmente proyectado por parte de las administraciones de dichas sociedades junto con el apoyo constante de la empresa auditora externa Deloitte.

Por ello, durante el año 2016 se había estimado importante que la auditoría de la Compañía y sus sociedades asociadas fuera efectuada por la empresa auditora interiorizada de los cambios y procesos antes señalados, y no llevar adelante una licitación técnica de empresas auditoras, la que se pretendía llevar a cabo para la proposición de la elección de la empresa de auditoría a la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2017.

Como alternativa a la designación de la empresa Deloitte, el Directorio propuso la designación de la firma auditora KPMG, por sus conocimientos y

experiencia en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a Empresa Pesquera Eperva S.A. y por haber sido evaluada en forma positiva en el proceso llevado a cabo el año 2012.

Se hizo presente que, por las mismas razones expuestas, el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión de fecha 6 de abril de 2016, recomendó al Directorio de la Compañía, para que éste a su vez recomiende a esta Junta Ordinaria, la contratación de los servicios de la empresa Deloitte para efectuar la auditoría de los estados financieros de Empresa Pesquera Eperva S.A. durante el ejercicio 2016.

Por las razones señaladas, el Directorio recomendó, en primer lugar, la designación de Deloitte como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2016. Como alternativa de la anterior, se propuso, en segundo lugar, a la firma KPMG.

El señor Presidente señaló que si no había oposición, se procedería por aclamación y quedaría designada la empresa Deloitte para la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio 2016.

Quedó acordado, por unanimidad.

#### **OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046**

El señor Presidente indicó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 N°3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se ponía en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley antedicha.

Se dejó constancia que el Directorio aprobó en el ejercicio 2015 acuerdos en relación a operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, pero estas últimas constituían operaciones que no eran de monto relevante para efectos de la letra a) del inciso final del artículo 147 de la Ley recién citada, por lo que no es necesario dar cuenta de ellas en la Junta.

Señaló finalmente que, en todo caso, las operaciones de Empresa Pesquera Eperva S.A. y sus filiales con partes relacionadas se encontraban señaladas en la Nota N°31 de los estados financieros consolidados de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre pasado, en la cual se explican íntegramente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, por aclamación y unanimidad, tomar conocimiento de estas operaciones.

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Se dejó constancia que, conforme a lo establecido en la Circular N°687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio dio cuenta de su política de dividendos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de marzo de 1987. Esta política fue modificada en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 4 de abril de 2002, en los siguientes sentidos:

- a) La Sociedad no pagará dividendos provisorios.
  
- b) La Sociedad pagará los dividendos definitivos que sean necesarios para distribuir un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio que arrojen sus balances anuales, dividendos estos que se pagarán luego de que la Junta General Ordinaria de Accionistas apruebe el respectivo balance anual, en la o las fechas que la señalada Junta determine en cada oportunidad.

Finalmente, se dejó constancia que la Sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

### **PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS**

Conforme a lo establecido en la Circular N°687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se procedió a informar que los procedimientos que se utilizan para el pago de los dividendos que reparte la Sociedad, son los siguientes:



- a) Todos los dividendos que reparta la Sociedad se pagarán en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado actualmente en la Comuna de Las Condes, Avenida El Golf N°140.
  
- b) Conforme a los procedimientos implementados para el pago de dividendos, para seguridad de los señores accionistas, estos se pagarán únicamente con cheques nominativos a nombre del respectivo accionista. Los dividendos sólo podrán ser retirados del Departamento de Acciones de la Compañía por el titular de las acciones o por un mandatario de éste con poder suficiente, otorgado el poder por escritura pública o por documento privado autorizado ante Notario, poderes éstos que deberán estar previamente informados favorablemente por el Departamento Legal de la Sociedad.
  
- c) Los accionistas o sus mandatarios deberán identificarse con su cédula de identidad al momento de requerir el pago de un dividendo.
  
- d) Los accionistas con domicilio fuera del área metropolitana que deseen que sus dividendos se les remitan por correo a su domicilio, deberán solicitarlo por escrito al Departamento de Acciones de la Compañía. Para este efecto, la Sociedad proporcionará el texto de la carta de instrucciones del caso.
  
- e) Los avisos sobre dividendos que pague la Compañía, se publicarán en los periódicos "El Mercurio" de Santiago y "La Tercera" de Santiago, en los cuales también se publican los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
  
- f) La Sociedad no aceptará instrucciones o cambio de instrucciones sobre las materias mencionadas en el párrafo "d" precedente, si estas instrucciones o cambio de las mismas no son remitidas a la Compañía en los formularios correspondientes, que están a disposición de los accionistas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier materia relacionada con la marcha de la Sociedad y de competencia de la Junta.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 17:05 horas, y firmando para constancia el Presidente, el Gerente General, el Secretario y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.

CERTIFICADO: El suscrito, Gerente General de Empresa Pesquera Eperva S.A., certifico que la presente acta es copia fiel de su original incorporada al libro de actas de la sociedad.

Santiago, 9 de Mayo de 2016



Empresa Pesquera Eperva S.A.

Patricio Tapia Costa  
Gerente General

COMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Página : 1  
29/04/2016  
12:37:27 PM

Empresa : EPERVA  
Fecha de Cierre : 22 de Abril de 2016  
Fecha de Junta : 28 de Abril de 2016

Tipo de Junta : ORDINARIA  
N° de Junta : 58

Participante	Accionista	RUT	RUT	RUT	Acciones Representadas		% del total Soc.
					Propias	Total	
ANDUEZA FOUQUE JORGE	ANTARCHILE S.A.	5.038.906-5	96.556.310-5	1.364	58.126.119	1.364	0,0004
	INVERSIONES GENDA LIMITADA		96.555.460-2		24.184		18,7026
ANGELINI ROSSI ROBERTO		5.625.662-0	Total	1.364	58.150.303	58.151.667	0,0078
	ANGELINI AMADORI CLAUDIO		15.379.762-5	451.830	55.620	451.830	18,7108
	ANGELINI AMADORI DANIELA		13.026.010-1		61.431		0,1454
	ANGELINI AMADORI MARIO		16.095.366-7		48.434		0,0179
	ANGELINI AMADORI MAURIZIO		13.232.559-6		61.432		0,0198
	ANGELINI ROSSI PATRICIA		5.785.170-9		449.392		0,1446
	ARDIZZONI MARTIN ALFONSO		4.109.249-1		45.827		0,0147
	CONSULTORA C Y C S.A.		96.652.240-2		355.608		0,1144
	FMR RENTAS GENERALES		76.321.069-3		21.652		0,0070
	FUNDACION ANGELINI		72.042.600-5		313.175		0,1008
	INVERSIONES ANGELINI Y COMPAÑIA LIMITADA		93.809.000-9		106.383.782		34,2299
	INVERSIONES TOBO LIMITADA		76.845.870-7		202.735		0,0662
	MARIN JORDAN RAFAEL ANDRES		8.541.800-9		12.084		0,0039
	MELLAFFE ANGELINI FRANCO		13.049.156-1		79.783		0,0257
	ROSSI DE ANGELINI SILVANA		3.425.886-4		29.011		0,0083
	TORO VARGAS GLADYS TERESA		4.032.409-7		12.101		0,0039
	VALDES ANGELINI JOSEFINA		16.370.055-7		61.024		0,0196
	VALDES ANGELINI MAXIMILIANO		16.098.280-2		61.024		0,0196
ELGUETA VERA CLAUDIO HUMBERTO		5.547.019-7	Total	451.830	108.254.115	108.705.945	34,9771
CONTRERAS BRIELL FANNY ANDREA			15.515.271-0	4.000	143	4.000	0,0013
GUELL ESCOBAR MARIA CRISTINA		17.403.348-K	Total	4.000	143	4.143	0,0013
URRUTIA DEL RÍO PABLO			5.752.020-5		5.433		0,0000
GUZMAN ESPINOSA EUGENIO		4.898.814-8	Total	20.535	5.433	5.433	0,0017
GUZMAN RENCORET JOSE TOMAS		6.228.614-8		102.410		20.535	0,0066
AGROFORESTAL E INVERSIONES MAIHUE LIMIT			94.088.000-9		7.027.216	102.410	0,0330
GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS			2.779.390-8		184.571		2,2611
GUZMAN RENCORET FELIPE			11.472.151-4		8.962		0,0594
GUZMAN RENCORET JUAN PABLO			7.287.559-1		10.844		0,0029
JEAN PIERRE CO			59.008.780-7		23.239.362		0,0035
RENCORET DE LA FUENTE CARMEN			3.358.420-2		155.290		7,4775
SOC. UNION DE PRACTICANTES DE VALPARAIS			71.415.100-2		24.598		0,0500
YOLAB INVESTMENT CORP			59.008.790-4		7.651.421		0,0079
LYON LYON ANDRES		5.120.544-8	Total	102.410	38.302.254	38.404.664	2,4619
FCMI CHILEAN HOLDINGS LTD. AGENCIA EN CHI			59.174.600-6	69.820	4.364.146	69.820	0,0225
FCMI FINANCIAL CORPORATION			59.015.150-5		11.404.870		1,4042
FRIEDBERG ALBERT DOV			48.001.140-6		25.030.322		1,6140
INVERSIONES LO RECABARREN LIMITADA			76.158.198-7				3,6698

COMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : EPERVA  
Fecha de Cierre : 22 de Abril de 2016  
Fecha de Junta : 28 de Abril de 2016

Tipo de Junta : ORDINARIA  
N° de Junta : 58

Participante	Accionista	RUT	RUT	Acciones			% del total Soc.
				Propias	Representadas	Total	
LYON LYON JUAN			4.603.484-8		58.240		0,0187
RENTAS ADRIANA LIMITADA			76.361.958-3		13.724.517		4,4160
VALDIVIESO OVALLE MARIA CAROLINA			6.979.954-K		100		0,0000
			Total	69.820	59.598.292	59.688.112	19,1987
SCHLETTER ALEXANDER		21.806.348-9		300.000		300.000	0,0965
TOCORNAL ASTORECA MANUEL ANTONIO		2.694.027-3		5.788		5.788	0,0019
APERENDER S.A.			99.523.970-1		85.149		0,0274
ASESORIAS E INVERSIONES LOMAS CORDILLER			77.190.070-4		43.321		0,0139
BRAVO LYON MONICA			3.413.528-6		280		0,0001
GUTIERREZ MONTES FELIPE JOSE			15.639.379-7		57.727		0,0186
GUTIERREZ MONTES JOSEFA			16.371.074-9		57.727		0,0186
GUTIERREZ MONTES MARIA DE LOS ANGELES			17.405.380-K		57.727		0,0186
GUTIERREZ MONTES MARIA DEL PILAR			14.168.215-6		57.727		0,0186
GUTIERREZ MONTES MARIA PAZ			18.635.982-8		57.727		0,0186
GUTIERREZ PUBILL CARLOS			8.368.074-1		280.035		0,0901
GUTIERREZ PUBILL JORGE JUAN			5.907.040-1		191.416		0,0616
INVERSIONES 2070 LIMITADA			76.330.342-2		560.364		0,1803
INVERSIONES ALGARROBAL LTDA.			96.095.000-3		2.000.000		0,6435
INVERSIONES LOS LIROS LIMITADA			76.263.740-5		115.000		0,0370
MORANDE TOCORNAL JOAQUIN			2.398.568-3		38.348		0,0123
RENTAS LATINSA LIMITADA			93.505.000-6		265.834		0,0855
TOCORNAL BRAVO MARIANA			12.127.285-7		5.275		0,0017
			Total	5.788	3.873.657	3.879.445	1,2483
WHEELER PARKER CHARLES		16.300.720-7			116.502		0,0000
ZALDIVAR LARRAIN FELIPE			2.305.198-2		116.502		0,0375
BLANCOS		1-N			116.502	116.502	0,0375
			Total		116.502	116.502	0,0000
Participantes	10	62	Accionistas	955.747	268.300.699	269.256.446	86,6357

PA